

Cuenta Anual de la Hacienda Pública Estatal Ejercicio Fiscal 2012

Índice

1. Políticas	
1.1. Política de Ingresos.....	2
1.2. Política de Gasto.....	3
1.3. Política de Deuda Pública.....	4
2. Resultados Presupuestarios	
2.1. Resultado Presupuestario de Ingresos.....	4
2.1.1. Ingresos Consolidados de la Administración Pública Estatal.....	5
2.2. Resultado Presupuestario de Egresos.....	5
2.2.1. Gasto Consolidado.....	6
3. Informes Presupuestales	
3.1. Informe Presupuestal de Ingresos.....	7
3.2. Informe Presupuestal de Egresos por Unidad de la Administración Pública.....	8
3.3. Informe Presupuestal por Objeto del Gasto.....	9
4. Deuda Pública.....	10



1. Políticas

1.1. Política de Ingresos

Para este Ejercicio Fiscal 2012, se procuró fortalecer las políticas recaudatorias implementadas en el ejercicio anterior, tendientes a la modernización de los sistemas de cobro, consolidando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para facilitar y propiciar el cumplimiento oportuno y responsable de los contribuyentes, ofreciéndoles variedad de posibilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se han mejorado los sistemas de vigilancia del padrón de contribuyentes, con el objetivo de incorporar al padrón a los causantes que no estaban inscritos y vigilar el cumplimiento oportuno de los ya registrados, logrando un incremento del 4% en el número de contribuyentes inscritos en el Padrón Estatal, además de estar en condiciones de cumplir con los programas de vigilancia, que estamos obligados a desahogar, respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios, que se derivan del Convenio de Colaboración que continua vigente con la federación.

En aras de mejorar la recaudación estatal, se otorgaron estímulos fiscales que beneficiaron a los contribuyentes del Impuesto Sobre Tenencia y uso de Vehículos, permitiéndoles ponerse al corriente en adeudos de años no prescritos, condonando los accesorios del impuesto mencionado, con lo cual, se continuó abatiendo el rezago registrado por este concepto.

Asimismo, el Titular del Ejecutivo, expidió el Decreto que otorga beneficios para la adquisición de vivienda de interés social, específicamente en el pago de inscripción por adquisición de vivienda nueva o usada; pago de derechos de inscripción de créditos hipotecarios; pago de derechos de expedición de certificado de libertad de gravamen, así como para el pago de derechos de inscripción en la regularización

de la tenencia de la tierra. Lo anterior coadyuva a que los H. Ayuntamientos tengan padrones catastrales actualizados, incrementando su recaudación por este concepto.

1.2. Política de Gasto

Derivado de la situación socioeconómica del Estado, en el 2012, la política de gasto público se orientó, nuevamente al fortalecimiento y Reactivación de la actividad económica, así como a la competitividad, apoyo al desarrollo social, con énfasis a la educación, a la salud, la seguridad pública y el combate a la pobreza.

Se aplicaron medidas en materia de austeridad y racionalidad presupuestaria, enfocadas a mejorar la calidad del gasto público procurando incrementar la infraestructura productiva y continuar con los programas sociales más importantes que contribuyen al mejoramiento de los índices de bienestar social en el Estado.

En función de la disponibilidad presupuestal, se canalizaron apoyos importantes al campo, con el propósito de diversificar los cultivos y mejorar e incrementar la productividad y así contribuir al arraigo de las familias del medio rural a sus lugares de origen.

1.3. Política de Deuda Pública

Especial cuidado tuvo este Gobierno, en el manejo de la deuda pública, dando cumplimiento a los términos pactados con las Instituciones financieras, en cuanto a la autorización de capital y al pago de los correspondientes intereses. Esta situación ha permitido que las calificadoras de deuda Moody's, Fitch Ratings y Standar&Poor's asignaran al Estado de Guerrero, calificaciones positivas.

Respecto al financiamiento especial por 459 millones de pesos, que bajo el esquema de Bono Cupón Cero otorgó el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. a la Entidad, bajo esta modalidad, el Estado no está obligado al pago del capital, si no que solamente se deberá cubrir el interés respectivo, en un plazo de 20 años.

2. Resultados Presupuestarios

2.1. Resultados Presupuestarios de Ingresos

El manejo transparente de los recursos públicos, es una exigencia de la sociedad actual, por ello el Gobierno del Estado, está empeñado en dar cumplimiento a lo que la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas le mandata.

El compromiso de administrar de manera transparente, con eficiencia y eficazmente los recursos, y mantener un equilibrio presupuestal, son factores claves que permiten propiciar mejores escenarios de bienestar social y desarrollo para las familias guerrerenses, particularmente a la población más vulnerable.

El Gobierno del Estado ha implementado una política fiscal que convierte a la hacienda pública estatal en una sólida palanca de financiamiento del desarrollo sustentable del Estado, así como en un eficaz instrumento de gobernabilidad democrático, mediante la modernización gubernamental, que otorgue seguridad jurídica al contribuyente, simplificando su aplicación con eficiencia; en este orden de ideas, el Gobierno del Estado en materia de ingresos se propone contar con fuentes estables de recaudación, mediante un sistema eficiente que facilite al

contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como establecer una relación de coordinación justa y equitativa entre Federación, Estado y Municipio.

Especial cuidado se puso, a fin de que el esfuerzo recaudatorio del estado se sustente en un respeto irrestricto al marco jurídico estatal, que dé seguridad jurídica al contribuyente en el pago de sus contribuciones, erradicando la evasión fiscal y que promueva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

2.1.1. Ingresos Consolidados de la Administración Pública Estatal

El monto previsto en el Presupuesto de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2012 fue de 38,985,803.6 miles de pesos, integrado en un 4.4% por recursos de fuentes locales y 95.6% por fuentes de origen federal.

Al cierre del ejercicio 2012, el total de ingresos presupuestarios ascendió a 47,342,635.6 miles de pesos, 20.3% adicional a la propuesta de ingresos aprobada.

Los ingresos derivados de fuentes locales, corresponden a la recaudación del estado, siendo estos los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; el total recaudado en el ejercicio fue de 2,458,828.7 miles de pesos que representan el 43.6% adicional al monto presupuestado.

Respecto a los recursos de origen federal, estos ascendieron a un monto de 44,280,722.1 miles de pesos que representa un 18.8% adicional al monto originalmente previsto. De este universo, el 24.3% corresponde a las participaciones federales, 54.2% a los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 21.5% a programas convenidos.

2.2. Resultado Presupuestario de Egresos

Durante el ejercicio que se informa, el gasto público se ejerció en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2012, que en su oportunidad fue aprobado por el H. Congreso del Estado; privilegiando la atención de los sectores más desprotegidos de la sociedad, priorizando el gasto de inversión a expensas del Gasto corriente, ya que a través de ello, se genera la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades productivas y para la prestación de servicios públicos básicos tales, como la Educación, la Salud, la Seguridad Pública entre otros.

2.2.1. Gasto Consolidado

El gasto total de la Administración Pública Estatal ascendió a la cantidad de 48,498,804.10 miles de pesos, que representa el 24.4% adicional al monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2012.

3. Informes Presupuestales

3.1. Informe Presupuestal de Ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA PÚBLICA 2012			
INFORME PRESUPUESTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL CONSOLIDADO	38,985,803.6	46,883,635.60	7,897,832.00
INGRESOS PROPIOS	1,712,260.7	2,458,828.7	746,568.0
IMPUESTOS	846,717.5	1,079,602.9	232,885.4
DERECHOS	251,166.2	537,919.4	286,753.2
PRODUCTOS	49,779.2	60,491.0	10,711.8
A PROVECHAMIENTOS	564,597.8	780,815.4	216,217.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,273,542.9	44,280,722.1	7,007,179.2
PARTICIPACIONES FEDERALES	9,917,717.0	10,744,413.6	826,696.6
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,738,417.6	9,314,750.9	576,333.3
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	230,550.2	311,017.6	80,467.4
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	124,846.6	178,223.3	53,376.7
FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINA Y DIESEL	413,922.9	423,519.8	9,596.9
FONDO DE COMPENSACIÓN DE ISAN	15,872.8	16,997.2	1,124.4
FONDO DE FISCALIZACIÓN	394,106.9	499,904.8	105,797.9
FONDOS DE APORTACIONES	22,552,938.40	24,008,472.0	1,455,533.6
EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	12,284,434.6	12,972,894.2	688,459.6
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA	2,959,915.6	3,029,663.7	69,748.1
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	<u>3,799,730.4</u>	<u>4,405,518.0</u>	<u>605,787.6</u>
MUNICIPAL	3,339,203.1	3,865,253.9	526,050.8
ESTATAL	460,527.3	540,264.1	79,736.8
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,511,483.2	1,513,584.5	2,101.3
APORTACIONES MÚLTIPLES	<u>671,044.8</u>	<u>718,106.7</u>	<u>47,061.9</u>
ASISTENCIA SOCIAL	368,334.8	370,108.5	1,773.7
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	240,505.3	269,841.3	29,336.0
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	62,204.7	78,156.9	15,952.2
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	<u>172,950.3</u>	<u>182,484.5</u>	<u>9,534.2</u>
TECNOLÓGICA (CONALEP)	93,586.4	101,531.5	7,945.1
DE ADULTOS (INEA)	79,363.9	80,953.0	1,589.1
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL D.F.	215,044.3	225,142.4	10,098.1
FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	938,335.2	961,078.0	22,742.8
CONVENIOS	4,802,887.5	9,527,836.50	4,724,949.00
RAMO 28 CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17,000.0	0.0	-17,000.0
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	1,458,999.7	2,333,831.2	874,831.5
RAMO 21 PROMOSIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	20,000.0	45,755.6	25,755.6
RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	79,600.0	82,942.6	3,342.6
RAMO 12 SALUD	1,536,374.6	2,678,841.4	1,142,466.8
RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	1,677,221.7	3,442,006.5	1,764,784.8
RAMO 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0.0	27,572.8	27,572.8
OTROS RECURSOS POR CONVENIOS	13,691.5	916,886.4	903,194.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	144,084.8	144,084.8

3.2. Informe Presupuestal de Egresos por Unidad de la Administración Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA PÚBLICA 2012			
INFORME PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
A. RAMOS ADMINISTRATIVOS	30,562,286.55	37,277,266.58	36,978,285.45
PODER LEGISLATIVO	448,224.90	615,642.84	614,122.84
PODER JUDICIAL	524,664.34	584,647.55	584,647.55
B. ORGANO AUTÓNOMO	2,220,469.21	2,386,610.49	2,365,921.74
COMISIÓN DE LA VERDAD	0.00	2,888.89	2,888.89
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	44,748.10	46,328.10	46,328.10
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9,668.40	9,668.40	9,668.40
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO	311,064.04	382,564.00	382,064.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO	62,184.33	71,184.33	71,184.33
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	1,792,804.34	1,873,976.77	1,853,788.02
C. PODER EJECUTIVO	27,368,928.10	33,690,365.70	33,413,593.32
SECTOR CENTRAL	23,935,878.98	28,726,321.41	28,473,698.79
SECTOR PARAESTATAL	3,433,049.12	4,964,044.29	4,939,894.53
D. RAMOS GENERALES	8,423,517.05	11,554,526.00	11,520,518.74
EROGACIONES ADICIONALES Y CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	254,755.25	1,535,347.52	1,507,629.38
PREVISIONES SALARIALES Y PRESTACIONES SOCIALES	288,988.10	617,166.32	614,896.61
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	7,328,633.30	8,880,254.47	8,876,909.72
DEUDA PÚBLICA	551,140.40	521,757.69	521,083.03
TOTAL:	38,985,803.6	48,831,792.58	48,498,804.19

3.3. Informe Presupuestal por Objeto del Gasto

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN				GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA PÚBLICA 2012		
INFORME PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO			
GASTO PROGRAMABLE	31,106,029.90	40,178,575.51	39,846,261.77			
GASTO CORRIENTE	25,747,683.51	31,667,876.4	31,536,314.3			
SERVICIOS PERSONALES	3,794,943.75	3,903,552.84	3,897,502.09			
MATERIALES Y SUMINISTROS	209,794.01	260,540.70	257,107.37			
SERVICIOS GENERALES	378,388.76	1,235,536.31	1,219,953.33			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,364,556.98	26,268,246.54	26,161,751.52			
GASTO DE INVERSIÓN	5,358,346.4	8,510,699.13	8,309,947.46			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,305,413.66	4,080,983.65	3,987,955.36			
ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	270,809.94	263,062.96			
INVERSIÓN PÚBLICA	3,034,932.73	4,124,251.55	4,024,275.15			
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	34,653.99	34,653.99			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,328,633.30	8,131,459.39	8,131,459.39			
DEUDA PÚBLICA	551,140.40	521,757.69	521,083.03			
TOTAL:	38,985,803.6	48,831,792.58	48,498,804.19			



4. Deuda Pública

La Deuda Pública del Estado de Guerrero, registró un saldo al 31 de diciembre del 2012 que ascendió a 3,025.429.0 miles de pesos, de estos, 2,879,843.00 miles de pesos corresponden a la Deuda Directa y 145,587.0 miles de pesos a la Deuda Pública indirecta.

4.1. Integración de la Deuda Pública

La actual administración está dando un puntual seguimiento al pago de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado, como resultado se registró un saldo al 31 de diciembre del 2012, que ascendió a 2,879,843.00 miles de pesos.

Durante el periodo que se informa de enero al mes de diciembre del 2012, se cubrió oportunamente el servicio de la Deuda, erogándose para ello la cantidad de 492,243.30 miles de pesos, de los cuales, 334,438.00 miles de pesos correspondieron a la amortización y 157,805.0 miles de pesos al pago de intereses.